



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 OCT 1993

Act. S.C.S. Nº 07/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 384-93, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el informe presentado por la Lic. Mónica E. Couceiro de Cadena, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, con relación a su participación en la Conferencia Internacional de Nutrición, llevada a cabo en la ciudad de Roma (Italia), del 5 al 11 de Diciembre de 1992;

Que este Cuerpo, en sesión ordinaria del 23 de Setiembre del corriente año, resolvió homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 384-93, de fecha 20 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION . CS . Nº 180-93